

Acta N° 324 - En Montevideo, el 26 de noviembre de 2020, siendo las 14:00 horas, se reúne en modalidad virtual la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad.

Participan por la CHAFS: Atilio Morquio, Secretario (**UDELAR**), Martha Casamayou (**CJPPU**), Emmanuel Benítez (**UTEC**), Claudia Lasserre (**CNSS**), Inés Mañana (**BROU**) y Eduardo García (**ANEP**).

Participa: Enrique Miranda, Gerente General.

Falta con aviso: Duilio Amándola (**AUDU**)

Asistente de Actas: Leticia García.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

2. ASUNTOS ENTRADOS

El Gerente General Enrique Miranda, presenta la rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas correspondiente al mes de octubre.

Se informa el gasto correspondiente a la tarjeta de débito por un monto de \$ 1.244 y la tarjeta de crédito por un monto de USD 698,37.

La Comisión toma conocimiento.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2021- VERSIÓN PRELIMINAR

Se pasa a considerar la versión preliminar del Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio 2021, junto con el comparativo 2020 (se adjuntan) por lo cual se invita a la Gerente de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

El Gerente General Enrique Miranda, presenta a la Comisión Administradora un resumen ejecutivo de la versión preliminar del Presupuesto donde se señalan algunas de las consideraciones más importantes en la elaboración y resultados (se adjunta):

- Incremento de la BPC del 9,4% (\$ 4.944) en base a las expectativas de inflación publicadas por el BCU para el año en curso.
- Incremento nominal de la recaudación de ambos tributos en el orden del 18,6%, siendo el incremento real del 8,4%.
- Egresos por becas, de acuerdo con las proyecciones presentadas por la Gerencia de Becas el incremento estará en el orden del 14% corriente, en el monto destinado a los pagos correspondientes a 8.947 becas.
- En gastos de administración un incremento nominal del 5,9%, lo que arroja una contracción de poco más del 3% en términos reales, dando cumplimiento al tope de gastos asignado para este ejercicio del 5%.
- El resultado de ingresos y egresos es positivo en \$ 78.764.181, lo que reporta un superávit neto del 5%, equivalentes a USD 1:750 mil.

La Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos, presenta detalladamente la versión preliminar del Presupuesto de ingresos y egresos 2021 y el comparativo con el año 2020.

El Secretario Atilio Morquio, manifiesta que desde el 2017 a raíz de una serie de modificaciones legales como ser el retorno a los 25 años de aporte y el proceso de reducción de los gastos de administración, se estimaba que el año más crítico para la institución iba a ser el 2020 por el cese de un gran número de contribuyentes. Informa que no obstante lo hemos transitado normalmente sin sobresaltos desde el punto de vista financiero y de las obligaciones, y a pesar del efecto de la pandemia que produjo cierta retracción en los ingresos del Fondo, no se presentó ninguna situación crítica. Desde el punto de vista del cumplimiento de los porcentajes, se prevé que el año más crítico sea el 2021 ya que se toma como base la recaudación 2020 para el cálculo y precisamente la recaudación a valores constantes, tuvo una reducción importante producto de los ceses por el cumplimiento de los 25 años de aporte. Como consecuencia se trabajó en la reducción de gastos y es posible que en el año 2021 estemos muy próximos al porcentaje del tope legal, pero dando cumplimiento. Dado que el margen será pequeño tendremos que estar particularmente atentos a la evolución del gasto.

La Comisión toma conocimiento de la versión preliminar del presupuesto de ingresos y egresos 2021.

Se pasa a considerar el informe respecto a la organización del Depto. de Becas para el 2021, por lo cual se invita a la Gerente de Becas, Lic. Cecilia de León.

La Lic. de León informa que desde hace varios años se había comenzado con un proceso de descentralización mediante la apertura de oficinas en el interior. Debido a diversos cambios que se han producido estos últimos años en cuanto a las actividades que se realizan en las oficinas y la reducción de gastos, el mantenerlas abiertas todo el año fue perdiendo relevancia, sumada la situación sanitaria que provocó muchos cambios.

Respecto al proceso post zafra al no haber atención presencial en ninguna de las oficinas (tampoco en Montevideo) y eliminarse la participación presencial de estudiantes en entrevistas y talleres, se implementó que estos servicios también se hicieran en forma virtual.

En estas nuevas circunstancias donde la atención personal es mínima en Montevideo y nula en el interior, se recomienda realizar el trabajo post zafra exclusivamente con los funcionarios que están en la oficina de Montevideo, no siendo necesario contratar a los técnicos externos durante ese período, lo que no afectaría la atención de los becarios. Sin embargo, está previsto un aumento de horas en la siguiente zafra 2021/2022, en función del crecimiento de la demanda de inscripciones prevista.

En cuanto al Servicio de Orientación y Consulta, se planifica hacer cambios en su organización ya que se ha detectado que muchas de las horas asignadas se destinan a tareas que no son de un profesional de la psicología, por lo que se sugiere contar con una carga horaria semanal básica de diez horas y si hubiera un aumento de la demanda se contratarían eventualmente (a solicitud de la Gerencia de Becas), horas para cubrirlas (con un máximo de 10 horas más) y enfocar la atención en la necesidad de ayuda psicológica estrictamente.

La representante de la CJPPU Martha Casamayou, consulta si la restructura del Depto. de Becas permite bajar costos de funcionamiento, a lo cual se le informa por parte de la Gerencia General que efectivamente es así y que los mismos ya fueron volcados en el presupuesto 2021.

La Comisión toma conocimiento del informe respecto a la organización del Depto. de Becas para el 2021.

4. PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO 2021

Se pasa a considerar la propuesta de apoyo al becario para el año 2021 (se adjunta), por lo que permanece la Gerenta de Becas, Lic. Cecilia de León.

La Gerenta de Becas realiza una exposición de todo el programa de apoyo y seguimiento al becario planificado para el año 2021 que asciende a \$ 7.800.000.

En el siguiente cuadro se presentan las cifras generales que se le asignarán a cada apoyo:

Apoyo	Importe \$
Charlas en centros de estudio	5.000
Talleres	10.000
Orientación y consulta	427.000
EstuCompu	5.945.720
Apoyo alimentación	720.000
Ayuda por fallecimiento	542.280
Apoyos individuales	150.000
Total	7.800.000

La Comisión toma conocimiento del programa de apoyo y seguimiento al becario para el año 2021, el cual será incluido en el presupuesto 2021.

Posteriormente se presenta un informe sobre la selección de los participantes de Programa EstuCompu (se adjunta).

Se informa que luego de realizado el análisis de acuerdo a los criterios establecidos, se seleccionaron 101 estudiantes que ya estaban cursando y 69 estudiantes de la categoría ingreso, los cuales pertenecían a 18 departamentos, de diversas carreras.

Posteriormente se derivó el listado a las dos empresas proveedoras seleccionadas, quienes se encargaron del reparto de las computadoras, tanto en Montevideo como en el interior.

La Comisión toma conocimiento.

5. DIFUSIÓN BECAS 2021 AL 20/11/20

Se pasa a considerar el informe de difusión de Becas2021, por lo cual se invita a la Lic. en Comunicaciones Magdalena Difilippo.

La Lic. Magdalena realiza una presentación de las principales acciones de difusión del período de inscripciones de becas 2021 (se adjunta).

Se informa que desde hace varios meses desde Comunicaciones se comenzó a trabajar en el desarrollo de una nueva campaña de difusiones de becas. Los materiales fueron enviados a las instituciones educativas beneficiarias para el apoyo en la difusión de las

becas y el período de inscripciones. La gestión de prensa se realizó mediante el envío de una gacetilla a los medios nacionales y departamentales.

Por otra parte, se gestionaron diversas solicitudes de apoyo para alcanzar un mayor impacto sin costo, obteniendo una buena respuesta y presencia en la vía pública, en las pantallas de los ómnibus y en radio.

Estas acciones fueron complementadas por el Depto. de Becas que realizaron la difusión directa a los centros de estudio.

La Comisión toma conocimiento.

6. CONTRATACIÓN PASANTES BECAS

El Gerente General Enrique Miranda, eleva a consideración de la Comisión para su aprobación el informe de la Responsable de Gestión de Personas Milagros Giménez, respecto a la contratación de dos pasantes para el Depto. de Becas (se adjunta).

Visto el informe presentado, se recomienda la contratación de Fausto Michelena y Mikaela Alonso, durante cinco meses, a partir del 1° de diciembre próximo, con una carga horaria de 8 horas diarias de lunes a viernes, con una remuneración nominal de \$ 21.470 correspondiente a la categoría de dicho régimen.

La Comisión aprueba la contratación de Fausto Michelena y Mikaela Alonso.

7. PROYECTO REFORMA CJPPU

Se pasa a considerar las modificaciones legales propuestas por la CJPPU, en un informe técnico elaborado en conjunto con la Gerencia de Recaudación y Fiscalización, la Asesoría Jurídica y la Gerencia General, por lo cual se invita, en función de consideraciones jurídicas, a la Asesora Jurídica, Dra. Carolina Torrens (se adjunta).

Se presentan los Artículos que afectarían la normativa vigente que regula el Fondo de Solidaridad, informando el impacto de las modificaciones propuestas:

Forma de pago: los contribuyentes pasarían a abonar las contribuciones al Fondo de Solidaridad directamente en la institución, lo cual sería posible dados los recursos informáticos y traería aparejado varias ventajas a nivel operativo.

Se considera que es viable, extremando la cooperación de CJPPU en el trabajo previo a la implementación de esta medida. Sería conveniente, dejar expresamente en la legislación,

el deber de la Caja de compartir los datos de contacto de sus contribuyentes, a efectos de facilitar la localización de sus afiliados.

Modificación en el Certificado de estar al día: se elimina la emisión anual del certificado de estar al día, sustituyendo el mismo por la exigencia de una verificación electrónica por parte de empleadores de la situación contributiva para con la CJPPU. A su vez el Fondo de Solidaridad pasaría a ser el emisor de los certificados para los contribuyentes afiliados a CJPPU.

Esto representaría un gran impacto en el poder de fiscalización de la cobranza de los aportes que recauda nuestro organismo, en virtud de que se debería instaurar la cultura de verificar un certificado del propio Fondo de Solidaridad, el cual actualmente en ocasiones es desconocido.

Por otra parte, respecto a la disociación en la emisión del certificado de estar al día, debilitaría el sistema al desaparecer el control del certificado de estar al día del Fondo a través del mecanismo de fiscalización de CJPPU, el cual está ampliamente instaurado, perforándose la sostenibilidad del sistema, quitando fuerza a la medida coercitiva establecida para este tributo.

La representante de la CNSS Claudia Lasserre, informa que la Caja se encuentra en la misma situación ya que en varias oportunidades ha manifestado su parecer en cuanto a la conveniencia de la disociación de la expedición del certificado por problemas prácticos que les ocasiona.

La representante de la CJPPU Martha Casamayou, informa que como institución de previsión es compleja la administración, es por eso que en este momento en que la estructura del Fondo ya está fortalecida se plantea la disociación entre la Caja y el Fondo. En cuanto a la emisión del certificado les ocasiona dificultades ya que cuando se es deudor de la CJPPU se retiene el 100% del sueldo, en cambio el Fondo tiene la posibilidad de retener el 50%, pero como el certificado es único, al aportante se le retiene el 100% y eso crea problemas dentro de la institución. Considera que todos los cambios serán acompañados y apoyados y que ambas instituciones deberían trabajar en la posibilidad del cambio y la dificultad que generaría separar los certificados.

El Secretario Atilio Morquio manifiesta que el cobro se verá afectado en la etapa de transición, probablemente en algún período se vea disminuida la recaudación. En cuanto al certificado de estar al día no sería tan fácil la implementación, ya que todas las empresas y organismos deberían adaptarse a que deben realizar dos consultas a dos bases de datos diferentes para obtener doble certificación. Manifiesta que en su opinión la responsabilidad de la Comisión es actuar en función de los intereses del Fondo independientemente que todos representen a un organismo.

Expresa que nos encontramos en una etapa de proceso que fue iniciado con el pasaje del cobro de los no activos de la CJPPU y desde hace varios años también con la gestión de cobro de todos los afiliados a la Caja Notarial. Con las modificaciones propuestas se iría al pasaje de la totalidad de los cobros de la Caja de Profesionales. Esta transición se debe prever y realizar con una coordinación muy estrecha, ya que cuanto mayor sea la coordinación con la CJPPU y se comunique oportunamente a todos los afiliados, el impacto sería menor. De todas formas, en última instancia las modificaciones serán decididas por el Parlamento, que aún no se ha pronunciado respecto a lo planteado por la CJPPU.

El Gerente General Enrique Miranda, manifiesta que en relación al certificado de estar al día el interés del Fondo es mantener esta herramienta como una medida que en definitiva sostiene el sistema, de lo contrario se vería perforado. Si bien la institución aumenta año a año las bases de datos recibidas, todas las organizaciones están habituadas a remitir las bases de datos a la Caja y no al Fondo. Que el certificado de estar al día con el Fondo esté ligado a las Cajas nos asegura que el sistema no se debilite.

El representante del CETP Eduardo García, manifiesta que con la modificación del certificado de estar al día, la institución perdería el nivel coercitivo en un alto valor. Si nos ponemos del lado de las empresas que deben realizar el control, las mismas verían duplicado su trabajo. Expresa que la disociación del certificado por parte de la Caja es un asunto de imagen. Considera asimismo, que sería prudente trasladarle a la CJPPU que desde el punto de vista social estaría renunciando a un papel histórico que ha representado desde la creación del Fondo, que tiene como principal objetivo el otorgamiento de becas a estudiantes de bajos recursos. Al perder ese nivel coercitivo estaría influyendo directamente con el otorgamiento de esas becas.

La Comisión resuelve enviar el informe Técnico a la Caja sobre el análisis de las modificaciones legales propuestas, acompañado de una nota manifestando que se espera para el año próximo instaurar una instancia de diálogo, para llegar a un acuerdo y avanzar en una propuesta en conjunto. Por último, incluir este punto en el orden del día de la sesión de febrero de 2021.

8. VARIABLES CLAVES, FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A OCTUBRE 2020

Se presenta, como es habitual, el informe de Variables Claves, Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de octubre 2020 (se adjuntan).

En el análisis de las variables claves se indica que la recaudación de los tributos Fondo y Adicional y las comisiones corresponden al mes de setiembre.

En relación al informe de Flujo de Fondos se puede observar que hay una caída importante en la recaudación del Fondo que se aproxima a los \$10 millones. Respecto al pago de becas se evidencia una erogación superior a los \$ 21 millones por debajo de lo presupuestado.

Al cierre de octubre contábamos con más de \$ 18 millones en la cuenta institucional provenientes del MEC para el pago de las becas, mayoritariamente Julio Castro y CFE.

Respecto a lo previsto para Bienes de Uso existe una diferencia significativa de más de \$ 23 millones entre lo presupuestado y lo efectivamente gastado, debido a proyectos informáticos que no se llevaron a cabo como ser módulos de padrones y agendas, así como también el sistema de becas.

En cuanto a las Letras de Regulación Monetaria se invirtieron \$40: más de los previstos por mayor disponibilidad financiera.

Estos conceptos determinan que la disponibilidad en el banco a octubre fuera de \$ 31.992.827 más de lo previsto.

Respecto al control de gastos mensual la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos, informa que se está en el orden del 3,91% al 31 de octubre del corriente. Si el gasto se proyectara al 31 de diciembre se estaría en un 4,73%, porcentaje por debajo del tope legal correspondiente al 5%.

La Comisión toma conocimiento de los informes presentados.

Finalizada la reunión y siendo las 16:35 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.

CLAUDIA LASSERRE
Representante de la CNSS

ATILIO MORQUIO
Secretario

ORDEN DEL DIA

(Reunión: 26 de noviembre de 2020, 14:00 horas)

1. Aprobación del Acta anterior
2. Asuntos Entrados
3. Presupuesto de ingresos y egresos 2021 – versión preliminar
4. Programa de apoyo y seguimiento al becario 2021
5. Difusión Becas 2021 al 20/11/20
6. Contratación pasantes Becas
7. Proyecto reforma CJPPU
8. Variables Claves, Flujo de Fondos y control tope de gastos a octubre 2020

Montevideo, 11 de noviembre de 2020

A: Comisión Administradora

De: Gerencia General

Asunto: Rendición mensual uso de tarjetas corporativas

De acuerdo lo resuelto por la Comisión Administradora se presenta rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas al mes de octubre de 2020.

- Tarjeta de débito

	\$
Gastos de representación (almuerzo)	1.244
Total:	1.244

- Tarjeta de crédito

	USD
Mantenimiento informático	120,58
Renovación licencias VMware (*)	518,00
Uber	24,46
Plataforma virtual Zoom- suscripción mensual	14,99
Seguro sobre saldo	20,34
Total:	698,37

(*) De acuerdo al art. 7 del reglamento de uso de tarjeta corporativa, se solicitó autorización al Secretario, Atilio Morquio.


Cr. Enrique Miranda
Gerente General



GARCIA ROMERO LETICIA
MERCEDES NRO. 1796
FONDO SOLIDARIDAD
11100 MONTEVIDEO

L1 9786N 1/2

Hoja 1/2

RUT Entidad: 21046526001-2
MASTERCARD CORPORATE INT
Nº de Socio: 218-0822709-0-7



218.152.01. EMP01.1.1.1.00006

Estado de Cuenta al:	22-Oct-20	Saldo actual:	\$	0,00	US\$	0,00	Pago a crédito:	\$	0,00	US\$	0,00
Vencimiento Actual:	06-Nov-20	Pago Mínimo *:	\$	0,00			Interés Bonif.:	\$	0,00	US\$	0,00
							IVA Intereses:	\$	0,00	US\$	0,00

Cierre Anterior:	24-Sep-20	Compras Anteriores:	\$	0,00	US\$	0,00	Próximo Cierre:	19-Nov-20
Vencimiento Anterior:	08-Oct-20	Pago Mínimo Anterior:	\$	0,00			Próximo Vencimiento:	03-Dic-20

Límite contado	\$	149.650,00	Límite Adelanto:	\$	74.825,00
Límite Crédito	\$	0,00	Límite Cuotas	\$	149.650,00
Saldo disp. contado:	\$	149.650,00			

Cuotas a vencer	Noviembre-20	Diciembre-20	Enero-21	Febrero-21	Marzo-21	Abril-21
\$	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Tasas de Interés del mes actual (TEA)

Compensatorios:	\$	22,339	US\$	6,346	Moratorios:	\$	29,523	US\$	9,160
-----------------	----	--------	------	-------	-------------	----	--------	------	-------

Tasas de Interés del mes Próximo (TEA)

Compensatorios:	\$	22,339	US\$	6,089	Moratorios:	\$	29,523	US\$	9,160
-----------------	----	--------	------	-------	-------------	----	--------	------	-------

RESUMEN CONSOLIDADO

	PESOS	DOLARES
SALDO ANTERIOR	0,00	0,00
SALDO PENDIENTE	0,00	0,00
TOTAL CONSUMOS DEL MES	0,00	678,03
TOTAL COMISIONES Y AJUSTES		-698,37
SUBTOTAL	0,00	-20,34
GASTOS ADMINISTRATIVOS US\$		20,34
SALDO ACTUAL	0,00	0,00
PAGO MINIMO	0,00	

DETALLE DEL MES

FECHA	COMISIONES Y AJUSTES	NRO CUPON	PESOS	DOLARES
22-Oct-20	TRANSFERENCIA SLDO US\$			-698,37
	COMPRAS DEL MES			
28-Sep-20	Uber BV (NLD,UYU, 112,89)	0385		2,65
30-Sep-20	Uber BV (NLD,UYU, 106,05)	0905		2,50
30-Sep-20	UBER *TRIP (NLD,UYU, 131,93)	0906		3,10
01-Oct-20	MSFT * E0600C7NH(USA,USD, 66,25)	0907		66,25
03-Oct-20	ZOOM.US (USA,USD, 14,99)	0362		14,99
06-Oct-20	UBER *TRIP (NLD,UYU, 139,81)	0759		3,29
06-Oct-20	Uber BV (NLD,UYU, 176,60)	0760		4,15
07-Oct-20	UBER *TRIP (NLD,UYU, 166,20)	0199		3,91
08-Oct-20	DRI*Vmware (IRL,USD, 518,00)	0200		518,00
10-Oct-20	Uber BV (NLD,UYU, 257,71)	0114		6,06
10-Oct-20	Uber BV (NLD,UYU, -257,71)	0115		-6,06
19-Oct-20	MSFT * E0300CFPH(USA,USD, 54,33)	0928		54,33
20-Oct-20	UBER *TRIP (NLD,UYU, 103,79)	0407		2,43
20-Oct-20	UBER *TRIP (NLD,UYU, 103,56)	0408		2,43

INFORMACION INSTITUCIONAL

-Intereses Compensatorios e Intereses Compensatorios posteriores al Vencimiento: aplica TNA (Tasa Nominal Anual), TEM (Tasa Efectiva Mensual) y TEA (Tasa Efectiva Anual).

Montevideo, 20 de noviembre de 2020

A: Comisión Administradora

De: Gerencia General

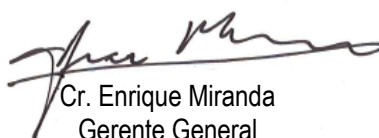
Asunto: Presupuesto 2021

Tenemos el agrado de presentar a la Comisión Administradora, para su tratamiento, la versión preliminar del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondientes al Ejercicio 2021, junto con el comparativo con el ejercicio actual.

El plan de inversiones y el flujo de fondos serán presentados en la reunión del próximo mes, junto con la versión final del Presupuesto.

Algunas de las consideraciones más importantes las exponemos en el presente resumen ejecutivo.

- Incremento de la BPC del 9,4% (\$ 4.944) en base a las expectativas de inflación publicadas por el BCU para el año en curso, previendo que la BPC se ajuste a la inflación como ha sucedido en los últimos años.
- Las cifras que se exponen en el Ejercicio actual son reales a setiembre y estimado el último trimestre del año en relación a los ingresos por recaudación y reales a octubre y estimado el último bimestre en relación a los gastos.
- Los ingresos por recaudación se exponen de acuerdo con la cobranza devengada y no en relación con lo facturado.
- Incremento nominal de recaudación de ambos tributos, de acuerdo a la estimación de la Gerencia de Recaudación es del orden del 18,6%, siendo el incremento real del 8,4%.
- Egresos por becas, de acuerdo con las proyecciones presentadas por la Gerencia de Becas, el incremento estará en el orden del 14% corriente, en el monto destinado a los pagos correspondientes a 8.947 becas, esto es, volvemos al nivel de becas proyectado pre-pandemia.
- En gastos de administración, un incremento nominal del 5.9%, lo que arroja una contracción de poco más del 3% en términos reales, dando cumplimiento al tope de gastos asignado para el ejercicio del 5%, de acuerdo a los criterios históricos.
- Colocaciones financieras con un incremento nominal de poco más del 3% en virtud de mayores pagos de becas.
- El resultado de ingresos y egresos es positivo en \$ 78.764.181, lo que reporta un superávit del 5%, equivalentes a USD 1:750 mil.



Cr. Enrique Miranda
Gerente General

PRESUPUESTACIÓN ENERO - DICIEMBRE 2021

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
INGRESOS OPERATIVOS													
RECAUDACIÓN													
RECAUDACIÓN FONDO CPU	28.289.610	28.289.610	28.289.610	28.289.610	28.289.610	28.289.610	28.289.610	28.289.610	28.289.610	28.289.610	28.289.610	28.289.610	339.475.322
RECAUDACIÓN FONDO REDES	48.861.895	48.861.895	48.861.895	48.861.895	48.861.895	48.861.895	48.861.895	48.861.895	48.861.895	48.861.895	48.861.895	48.861.895	586.342.742
FONDO	77.151.505	77.151.505	77.151.505	77.151.505	77.151.505	77.151.505	77.151.505	77.151.505	77.151.505	77.151.505	77.151.505	77.151.505	925.818.065
RECAUDACIÓN ADICIONAL CPU	24.891.692	24.891.692	24.891.692	24.891.692	24.891.692	24.891.692	24.891.692	24.891.692	24.891.692	24.891.692	24.891.692	24.891.692	298.700.308
RECAUDACIÓN ADICIONAL REDES	24.871.151	24.871.151	24.871.151	24.871.151	24.871.151	24.871.151	24.871.151	24.871.151	24.871.151	24.871.151	24.871.151	24.871.151	298.453.813
ADICIONAL	49.762.843	49.762.843	49.762.843	49.762.843	49.762.843	49.762.843	49.762.843	49.762.843	49.762.843	49.762.843	49.762.843	49.762.843	597.154.120
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	126.914.349	126.914.349	126.914.349	126.914.349	126.914.349	126.914.349	126.914.349	126.914.349	126.914.349	126.914.349	126.914.349	126.914.349	1.522.972.185
OTROS INGRESOS													
Ingresos adm Becas MEC	0	0	2.374	398.857	773.719	1.131.649	898.043	0	0	0	0	0	3.204.640
TOTAL INGRESOS	126.914.349	126.914.349	126.916.722	127.313.206	127.688.067	128.045.997	127.812.391	126.914.349	126.914.349	126.914.349	126.914.349	126.914.349	1.526.176.825
EGRESOS OPERATIVOS													
BECAS OTORGADAS	0	0	46.825.020	46.825.020	85.813.898	85.813.898	85.813.898	85.813.898	85.813.898	85.813.898	85.813.898	85.813.898	780.161.222
TRANSFERENCIAS UDELAR	49.172.076	49.172.076	49.172.076	49.172.076	49.172.076	49.172.076	49.172.076	49.172.076	49.172.076	49.172.076	49.172.076	49.172.076	590.064.906
COMISIONES y GS GESTION COBROS	1.433.888	1.433.888	1.433.888	1.433.888	1.433.888	1.433.888	1.433.888	1.433.888	1.433.888	1.433.888	1.433.888	1.433.888	17.206.658
Devolución Becas	-173.745	-128.060	-318.430	-305.374	-162.528	-588.666	-453.305	-453.305	-453.305	-453.305	-453.305	-453.305	-4.396.630
REMUNERACIONES	5.414.754	5.412.604	5.382.971	5.388.520	5.327.102	5.347.651	5.426.575	5.426.575	5.426.575	5.426.575	5.426.575	5.426.575	64.833.049
OTROS GASTOS DE PERSONAL	35.332	35.388	42.332	143.025	61.332	42.388	75.384	63.328	45.384	184.156	50.328	131.328	909.702
SERVICIOS DE TERCEROS	647.260	703.709	752.269	888.231	621.852	447.723	392.910	468.478	408.168	422.823	407.789	555.880	6.717.093
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	153.161	177.212	169.293	217.378	162.949	165.801	163.668	174.893	176.516	162.254	180.275	157.140	2.060.539
COSTOS FISCALES	391.434	417.741	423.284	485.960	407.113	360.584	364.058	378.807	383.132	364.122	363.542	405.240	4.745.018
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	55.231	70.231	63.731	101.731	100.731	71.731	80.595	83.595	72.595	113.595	88.095	63.595	965.456
TOTAL EGRESOS OPERATIVOS	57.129.391	57.294.790	103.946.433	104.350.455	142.938.413	142.267.074	142.469.746	142.562.232	142.478.927	142.640.081	142.483.159	142.706.314	1.463.267.014
APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO	0	34.690	38.159	138.159	137.425	142.425	152.290	210.495	620.495	6.228.666	57.700	39.495	7.800.000
RESULTADO FINANCIERO	-538.575	-595.491	-26.251	-24.110	-21.946	-19.757	7.181.430	8.118.888	-13.047	-10.762	-8.453	9.612.445	23.654.370
Inversiones financieras	-504.863	-567.123	0	0	0	0	7.198.975	8.134.196	0	0	0	9.620.898	23.882.082
Otros gastos financieros	-11.705	-8.453	-8.453	-8.453	-8.453	-8.453	-8.453	-8.453	-8.453	-8.453	-8.453	-8.453	-104.692
Intereses prestamo	-22.007	-19.914	-17.798	-15.657	-13.492	-11.304	-9.091	-6.854	-4.594	-2.309	0	0	-123.020
												Resultado	78.764.181

Ingresos proy 2020		
Total		
Facturación tributos	1.350.386.941	
Adm becas MEC	2.606.425	
Facturación M,R e I	51.247.184	
Result Fciero	23.105.578	
Adm tributo Adic	5.101.060	
Ingr adm cargos	2.752.373	
	1.435.199.561	
Control porcentaje Gastos 2021		
Ingresos proy 2020		1.435.199.561
Variación esperada IPC 2021 (expect a nov 20)		1,0755
Ingresos proy 2020 actualizados		1.543.557.128
sub TOTAL GASTOS		80.230.857
Ajustes	funcionaria en Comision	(1.174.820)
	IVA Comisiones	(2.181.597)
TOTAL GASTOS		76.874.440
% GASTO		4,98%
	Tope legal 5%	77.177.856
	diferencia	303.416

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2021 - REAL 2020

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

2021

Presupuesto

Cifras expresadas en Pesos Uruguayos

2020

Real -Proyectado

Variación
Nominal**INGRESOS OPERATIVOS****RECAUDACIÓN****TRIBUTO FONDO**

RECAUDACIÓN FONDO

TRIBUTO ADICIONAL

RECAUDACIÓN ADICIONAL

Total Ingresos Operativos**OTROS INGRESOS**

DEV. POR OMISIONES

INGRESOS POR ADMIN. BECAS MEC

Total Otros Ingresos**TOTAL INGRESOS****EGRESOS OPERATIVOS****BECAS, TRANSFERENCIAS Y COSTO RECAUDACION**

BECAS OTORGADAS

TRANSFERENCIAS UDELAR

COMISIONES y GS GESTION COBROS

GASTOS DE ADMINISTRACION

REMUNERACIONES

OTROS GASTOS DE PERSONAL

SERVICIOS DE TERCEROS

OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS

COSTOS FISCALES

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

TOTAL EGRESOS OPERATIVOS**APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO****RESULTADOS FINANCIEROS**

COLOCACIONES FINANCIERAS

OTROS GASTOS FINANCIEROS

INTERESES PRÉSTAMO BROU

RESULTADO NETO**INGRESOS OPERATIVOS****RECAUDACIÓN****TRIBUTO FONDO**

RECAUDACIÓN FONDO

TRIBUTO ADICIONAL

RECAUDACIÓN ADICIONAL

Total Ingresos Operativos**OTROS INGRESOS**

DEV. POR OMISIONES

INGRESOS POR ADMIN. BECAS MEC

Total Otros Ingresos**TOTAL INGRESOS****EGRESOS OPERATIVOS****BECAS, TRANSFERENCIAS Y COSTO RECAUDACION**

BECAS OTORGADAS

TRANSFERENCIAS UDELAR

COMISIONES y GS GESTION COBROS

GASTOS DE ADMINISTRACION

REMUNERACIONES

OTROS GASTOS DE PERSONAL

SERVICIOS DE TERCEROS

OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS

COSTOS FISCALES

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

TOTAL EGRESOS OPERATIVOS**APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO****RESULTADOS FINANCIEROS**

COLOCACIONES FINANCIERAS

OTROS GASTOS FINANCIEROS

INTERESES PRÉSTAMO BROU

RESULTADO NETO

795.468.999

795.468.999

487.643.365

487.643.365

1.283.112.364

4.371.368

2.668.763

7.040.131

1.290.152.495

1.208.705.131

684.353.922

509.495.669

14.855.540

75.789.888

60.558.273

692.317

7.672.972

2.076.565

3.906.761

883.000

1.284.495.019

6.607.139

22.632.390

23.130.275

-87.693

-410.191

21.682.727

16,4%

16,4%

22,5%

22,5%

18,7%

0,6%

20,1%

8,0%

18,6%

14,8%

14,0%

15,8%

15,8%

5,9%

7,1%

31,4%

-12,5%

-0,8%

21,5%

9,3%

14,3%

18,1%

4,5%

3,3%

19,4%

-70,0%

263%

ORGANIZACIÓN DEL DEPTO. DE BECAS AÑO 2021

Hace varios años se había comenzado en el Departamento de Becas, un proceso de descentralización que se plasmó mediante la apertura de oficinas en cuatro departamentos: Salto, Paysandú, Tacuarembó y Maldonado. Debido a diversos cambios que se han producido estos últimos años en cuanto a las actividades que se realizan en las oficinas (teniendo protagonismo casi exclusivamente en la zafra y eventualmente algunas entrevistas fuera de zafra) y al proceso de reducción de gastos que se impuso a través de los cambios en los límites presupuestales, el mantener abiertas las mismas todo el año fue perdiendo relevancia.

Por otro lado, durante el año 2020 nos enfrentamos en el país (y en el mundo entero) a una situación sanitaria que provocó muchos cambios en nuestras rutinas personales y laborales anteriores a ese episodio. En primer lugar, nos vimos enfrentados al teletrabajo y luego a virtualizar muchas acciones que hasta el momento se hacían de manera presencial (por ejemplo, las entrevistas con los estudiantes).

Según la información que se maneja en este momento a través de los medios y también con contactos con instituciones educativas, el año próximo es muy probable que la situación se mantenga de la misma manera (mínima presencialidad en las aulas, trámites mediante agendas, reducción del contacto personal, etc.).

Esta coyuntura que se dio de manera imprevista y los cambios que produjo, resultó propicia para impulsar cambios que se adapten al nuevo contexto de trabajo.

En tal sentido, se solicita a la Gerencia General el aval para implementar los cambios detallados seguidamente en el funcionamiento vigente.

Proceso durante la zafra:

En cuanto al proceso de otorgamiento de las becas (etapa denominada zafra), el mismo será totalmente virtual, eliminando las entrevistas personalizadas con los estudiantes y la exigencia de su concurrencia de manera presencial a entregar la documentación. Se mejoró el sistema que se utilizó durante la pandemia y se anexarán tutoriales para que el estudiante pueda realizar la inscripción con éxito.

Los estudiantes, una vez confirmado el formulario, deberán adjuntar la documentación al sistema. Una vez anexada la documentación se realizará un control por parte de administrativos para verificar si la misma está correcta. Si lo está, pasa a estudio por parte de un Trabajador Social. Si no lo está, se le solicita la documentación faltante y se le da un nuevo plazo de entrega. Este nuevo sistema de inscripción requiere, durante la zafra, un área administrativa potenciada (con más recursos humanos) para poder realizar el control manual de la documentación (similar al que se hacía cuando se entregaba la documentación presencialmente).

En relación al estudio de la documentación por parte de los Trabajadores Sociales, el mismo no cambiará mucho en cuanto a los aspectos a analizar pero recibirán la documentación en forma virtual y no física.

Por otro lado, se están estableciendo una serie de controles para que desde la supervisión pueda hacerse un seguimiento constante del proceso con el fin de detectar posibles inconsistencias o errores a tiempo.

En cuanto a los recursos humanos y horas asignadas este año, son los mismos que en la zafra anterior (2020) y en próximas zafras, si se estimara un crecimiento de la demanda, existiría la posibilidad de aumentar la carga horaria de los Trabajadores Sociales del interior, que facturan.

Proceso post zafra:

La no presencialidad en la atención de los estudiantes y el cierre o funcionamiento parcial de las oficinas del interior por parte de la Udelar, llevó a pensar en una distribución de las tareas durante este período principalmente. Al no haber atención presencial en ninguna de las oficinas (tampoco en Montevideo) y eliminarse la participación presencial

de estudiantes en entrevistas y en los talleres, (a solicitud del equipo técnico), se implementó que estos servicios también se hicieran en forma virtual.

Las tareas que se realizan en este período son: entrevistas de seguimiento de becarios, talleres, difusión en liceos, actualización de datos de becarios de varios años, análisis de documentación y cambios presentados luego de tener la beca. Sin embargo, estas tareas han cambiado por las circunstancias que vivimos actualmente y las entrevistas, talleres y difusión ya no son presenciales y se realizan a través de zoom, en su mayoría desde la oficina de Montevideo. Esta nueva modalidad de trabajo por zoom, aunque tiene los inconvenientes de la falta de privacidad, ha permitido llegar a los estudiantes en todos los rincones del país, incluso para la difusión.

En estas nuevas circunstancias donde la atención personal es mínima en Montevideo y nula en el interior, se recomienda realizar el trabajo post zafra exclusivamente con los funcionarios que están en la oficina de Montevideo, no siendo necesario contratar a los técnicos externos durante ese período. Esto no afectaría la atención de los becarios ya que, en este período, desde las oficinas del interior se realiza en su mayoría el análisis de documentación, de cambios y actualización de la situación de los becarios (tarea que también se realiza en la oficina de Montevideo). Sin embargo, está previsto un aumento de horas en la siguiente zafra 2021/2022, en función del crecimiento de la demanda de inscripciones prevista.

Desde la oficina central se realizarían los talleres y entrevistas a estudiantes que cursan en cualquier lugar del país (aún en los departamentos donde nunca hubo oficina) y también las tareas de difusión en liceos (vía zoom como se ha realizado este año). En cuanto a la tarea de control (actualización) se realizarán en menor cantidad, de acuerdo a la capacidad operativa que haya disponible.

Servicio Orientación y Consulta:

En cuanto al Servicio de Orientación y Consulta, se planifica también hacer cambios en su organización ya que se ha detectado, en base al control de las actividades que se realizan, que muchas de las horas asignadas se destinan a tareas que no son específicamente de un profesional de la psicología. Por ejemplo, en un principio se definió un mail para que los estudiantes se agendaran a entrevista con la profesional pero dicho mail los estudiantes comenzaron a usarlo como un medio más ágil para obtener respuesta a dudas generales, que no deben ser respondidas por la Psicóloga sino por el call center. En ese sentido, ya se implementó que los estudiantes no vean más ese mail y que las consultas sean realizadas por el formulario que existe para esos efectos. Igualmente, cuando se requiera solicitar agenda también se haría a través del call center (por teléfono o mail). También la profesional participa en los talleres iniciales que se realizan en los centros de estudio con el fin de presentar el Fondo a los becarios pero este taller se derivará a los administrativos (o a los trabajadores sociales si se considera necesario) ya que lo que se plantea en esa reunión son aspectos operativos, los mismos que los administrativos resuelven cuando un estudiante se presenta a hacer una consulta de manera presencial.

En resumen, con el tiempo este espacio se fue convirtiendo en un apoyo importante del área social en el seguimiento de algunos becarios, pero también se asumieron algunas tareas que no son propias del apoyo propiamente psicológico. Por estos motivos, se sugiere enfocar la atención en la necesidad de ayuda psicológica estrictamente. Es así que se contaría con una carga horaria semanal básica (diez horas) y luego si, hubiera un aumento de la demanda de este espacio se contratarían eventualmente (a solicitud de la Gerencia de Becas), horas para cubrirlas (con un máximo de 10 horas más).

Lic. en T. Social Cecilia de León
Gerente de Becas

PROPUESTA DE APOYO AL BECARIO AÑO 2021

CHARLAS DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES:

Este año las charlas se continuarán realizando de manera virtual por lo cual no generarán gastos. Eventualmente, si se realizaran en forma presencial el gasto sería solamente de transporte.

Presupuesto: \$5.000

TALLERES DE APOYO:

Los talleres también se realizarán de manera virtual por lo tanto no habría gastos. Eventualmente, se presupuesta un monto para evaluar si fuera necesario contratar algún profesional para impartir algún tema específico.

- Taller de formación de Referentes: en el cual participan estudiantes de renovación que desean apoyar a las nuevas generaciones de estudiantes y a la institución en todos los aspectos de difusión (entrevistas, expo educas, charlas, etc.)
- Talleres de adaptación a la vida universitaria y a la ciudad (dirigido a becarios de Ingreso), con los cuales se busca promover un espacio de discusión con los participantes sobre la inserción a la vida universitaria y la identificación de los factores que inciden en el proceso de inserción de los estudiantes.
- Talleres de apoyo al egreso o inserción laboral: se buscará brindar herramientas para la inserción laboral o generación de microemprendimientos, especialmente al momento de egresar.
- Talleres para administración del dinero: A través del cual se busca brindar herramientas de gestión doméstica a los estudiantes quienes, en la mayoría de los casos, administran por primera vez dinero propios.

Presupuesto: \$10.000

ORIENTACIÓN Y CONSULTA:

Se continuará brindando el apoyo psicológico a partir de este espacio de atención directa a estudiantes con dificultades de adaptación, familiares o personales. En este espacio, se implementará una reorganización de las tareas que se realizaban hasta el momento, pasando a centrarse en temas estrictamente psicológicos.

Presupuesto: \$427.000 (iva incluido)

PROGRAMA “Estucompu”:

Teniendo en cuenta el cambio que se ha producido en la forma de estudio y cómo ha impactado el aspecto tecnológico en el proceso de estudio de los becarios ya que muchos han manifestado a través de las entrevistas, talleres o encuesta que carecen de computadoras (y/o conexión a internet), se comenzó a implementar en el año 2020 la beca “Estucompu” que consiste en la

compra y préstamo de laptops entre los becarios más vulnerables que se inscriban al programa y que ya no hayan sido beneficiarios de una ayuda similar.

Esta computadora sería brindada en calidad de préstamo durante los dos primeros años (desde el 2021 hasta la renovación 2023). En caso de que el estudiante renueve en el 2022 y en el 2023 pasaría a ser propietario de la computadora. En caso de que, algunos de esos años, no tenga la beca, debe devolver la computadora la que será asignada a otro estudiante.

Se estima que se podrán otorgar unas 150 laptops.

Presupuesto: \$5.945.720

APOYO EN ALIMENTACIÓN:

Si las clases vuelven a ser presenciales, se implementará esta ayuda a los estudiantes que realizan cursos terciarios en la UTU y UTEC y que estudian en un departamento diferente al de su núcleo familiar. Estos becarios, al igual que los estudiantes de la UDELAR, tienen gastos extraordinarios vinculados al alojamiento y alimentación, pero no tienen el beneficio de comedor que brinda la UDELAR a sus estudiantes.

Del total de esos becarios, se beneficiará a aquellos que tengan el 50% del Per Cápita (2 bpc). Igualmente, se podrán beneficiar estudiantes de UDELAR que no tengan beca de comedor de Bienestar Universitario y cuya situación socioeconómica lo amerite. En caso de que la cantidad de potenciales becarios supere el presupuesto, se seleccionarán los estudiantes más vulnerables dentro de esa población, a través del IVEs.

Total de ayudas a otorgar:	40
Monto individual mensual:	\$2.250 (media BPC).
Monto total mensual:	\$90.000
Monto anual 2021:	\$720.000 (8 meses)
Forma de implementar:	Mediante tickets de alimentación

APOYOS POR FALLECIMIENTO DE PADRE y/o MADRE:

Durante el año siempre hay estudiantes que se ven afectados por el fallecimiento de alguno de sus padres. Teniendo en cuenta que esta situación no solamente impacta afectivamente al becario sino también económicamente en la mayoría de las situaciones, se brindará una ayuda especial del pago de un pago extra igual al monto de la beca junto a los dos últimos meses del año (noviembre y diciembre). Esta ayuda se mantiene.

Total de ayudas previstas:	30
Presupuesto:	\$542.280

APOYOS PERSONALIZADOS:

Durante el período de usufructo de la beca, generalmente se detectan situaciones que requieren apoyos puntuales y personalizados (por ejemplo, problemas de salud, efectos de fenómenos climáticos, etc.). Se considera necesario anualmente reservar parte del presupuesto para estas situaciones que serán presentadas por los Lic. en Trabajo Social para su aprobación.

Presupuesto: \$150.000

	2021
	7.800.000
CHARLAS EN CENTROS DE ESTUDIO	5.000
TALLERES	10.000
ORIENTACIÓN Y CONSULTA	427.000
ESTUCOMPU	5.945.720
APOYO ALIMENTACIÓN	720.000
AYUDA POR FALLECIMIENTO	542.280
APOYOS INDIVIDUALES	150.000



Lic. Cecilia de León
Gerente de Becas

**SELECCIÓN PARTICIPANTES DE “ESTUCOMPU”
AÑO 2020**

El primer paso para instrumentar este Programa fue establecer un ordenamiento de los becarios que permitiera realizar una selección consistente con la necesidad de la computadora. Para ello, en primer lugar, se estableció una especie de ranking inicial entre todos los becarios en base a criterios sociales que determinan la vulnerabilidad del núcleo familiar, teniendo en cuenta datos como: situación familiar, laboral, de vivienda, patrimonial y de ingresos. En los casos que correspondía porque ya están cursando desde años anteriores, se estableció un puntaje de escolaridad

Al finalizar el proceso de inscripción se realizaron las siguientes tareas:

- Se eliminaron las solicitudes duplicadas
- Se verificó que todos los solicitantes tuvieran la beca concedida (7 solicitantes ni siquiera tenían solicitud de beca 2020)
- Se eliminó las solicitudes de estudiantes de Reingreso que ya tenían una carrera finalizada (no había de los que habían sido ingreso el año anterior y abandonaron pero, si los hubiera habido, se considerarían en la selección)
- Se eliminó a los estudiantes que tenían la beca por excepción
- Se eliminó a los estudiantes que habían solicitado computadora en el Programa de Bienestar Universitario (tres)
- Se separó el listado por categoría de becarios considerando Ingresos por un lado y los Renovación y cursando por otro ya que en estos casos se consideraría también la escolaridad anual)
- Se ingresó la carrera que estudia el estudiante y se eliminó a aquellas que tienen menos duración que el período de préstamo (en el caso de ingreso) o a aquellos estudiantes que lo que les queda para cursar es menor a ese tiempo.

Luego de realizados estos análisis se procedió a ordenar los estudiantes y se seleccionaron 101 estudiantes que ya estaban cursando y a 69 estudiantes de Ingreso. Los mismos correspondían a 18 departamentos, de diversas carreras y cursando en los departamentos de Montevideo, Salto, Paysandú, Tacuarembó, Maldonado, Rocha y Rivera.

Finalizada la selección, se derivó el listado a las dos empresas proveedoras, las cuales hicieron el reparto de las computadoras, enviándolas al interior si correspondía o entregando en su oficina si eran en Montevideo.

Lic. en T. Social Cecilia de León
Gerente de Becas

Montevideo, 19 de noviembre del 2020

INFORME DE COMUNICACIÓN POR INSCRIPCIONES A BECAS 2021

Desarrollamos y comenzamos a ejecutar el Plan de Comunicación para difundir el período de inscripciones a las becas del Fondo de Solidaridad que se realiza desde el 1 de noviembre del 2020 al 28 de febrero del 2021. Presentaremos aquí los principales resultados por la apertura de las inscripciones, si bien se agregarán nuevas acciones con especial foco en el mes de febrero por el cierre del período.

El objetivo principal del Plan de Comunicación es difundir el sistema de becas para que los estudiantes de bachillerato, de la UDELAR, de la UTEC y del nivel terciario del CETP-UTU conozcan del apoyo de la beca para que de esa forma puedan ingresar o continuar sus estudios. También se informa a los becarios actuales sobre las formas de renovar la beca y se refuerza el posicionamiento del Fondo como una herramienta de inclusión y equidad en la educación.

En el mes de agosto creamos una nueva campaña visual y conceptual que fue inspirada en la historia de los propios becarios. Por medio de ilustraciones juveniles con diseños llamativos representamos la voz de los estudiantes que expresan que con la beca no hay imposibles, que estudiar, alcanzar los sueños y elegir el futuro es posible.

En base a la renovada campaña se desarrollaron diversas piezas digitales para redes sociales, banners para la web, video de difusión de las inscripciones, video instructivo para solicitar la beca, video instructivo para subir la documentación al portal. Los instructivos fueron creados a pedido del Dpto. de Becas ya que por primera vez toda la solicitud se realiza en línea.

La campaña fue aplicada en todos los medios institucionales del Fondo, especialmente en las redes sociales, web, intranet y en el Portal de Estudiantes que es el canal por dónde se reciben las inscripciones.

Los materiales de difusión fueron enviados a las instituciones educativas beneficiarias y se destacan los siguientes resultados: en la UDELAR (noticia web, agenda y redes sociales), web de bedelías UDELAR, UTEC (web, mail a estudiantes, redes sociales y afiches), CETP-UTU (web y redes sociales), ANEP (web y redes sociales), MEC (redes sociales), ISEF, Facultad de Ingeniería, Humanidades, Veterinaria, Información y Comunicación, UNORTE (web y redes).

Realizamos la gestión de prensa mediante el envío de la gacetilla a todos los medios (nacionales y departamentales) y se destacan los siguientes resultados: entrevista en Subrayado de Canal 10 (informativo del mediodía y noche, noticia web y redes sociales), informe con entrevista en VTV Noticias (informativo central y web), entrevistas en vivo en radio Oriental y Carve, publicación de noticia y video en Montevideo Portal, menciones en "Vida Universitaria" de UNI Radio y presencia en medios del interior.

Por otro lado, gestionamos diversos pedidos de apoyo a empresas e instituciones para alcanzar un mayor impacto sin costo y los resultados fueron los siguientes: presencia en vía pública con el video en las pantallas de Av. 18 de Julio y Av. Anador, presencia en las pantallas de los ómnibus de Montevideo a través de Más bus, presencia en pantallas y redes sociales de la terminal Tres Cruces. A través del apoyo de Radio Nacional, el spot sobre las becas fue pautado diariamente por 15 días en radio Uruguay y Emisora del Sur. Estamos a la espera de la respuesta de Televisión Nacional y de IMPO.

La gestión de nuestras redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) es uno de los focos más importantes en la campaña de difusión por ser los medios más utilizados por los jóvenes. Semanalmente publicamos posteos orgánicos y pagos sobre las inscripciones e información general de la beca. La misma se mantiene durante los 4 meses de campaña, por lo que implica un gran esfuerzo en generar diversos contenidos.

Muchas instituciones replicaron nuestro contenido en sus propias redes, entre ellas: UTEC, CETP-UTU, ANEP, Agronomía, Comuna Joven, Apoyo estudiantil odontología, Biblioteca Noreste Udelar, Proeva, Secretaría Estudiantil, Fac. Veterinaria, Fac. Odontología, Enfermería, Municipio Paso Carrasco, Salto Ciudad Universitaria, Municipio B, La Voz de la Arena, etc.

Estas acciones se complementan con el Departamento de Becas que realiza la difusión directa a los centros de estudios. Este año, a consecuencia de la emergencia sanitaria, no realizaron talleres en forma presencial pero se realizó un contacto en forma telefónica con referentes – adscriptos, directores y/o profesores- y se les propuso realizar charlas informativas vía Zoom o enviar por mail los distintos materiales. Cada institución planificó la actividad de forma de llegar a la mayor cantidad de su estudiantado, utilizando los recursos humanos y tecnológicos disponibles. También colaboraron estudiantes que realizaron charlas en sus facultades, como también becarios del Fondo que se ofrecieron a hacer la difusión en las instituciones donde culminaron el bachillerato. Se realizaron 30 encuentros vía zoom en los cuales se pudo mantener una comunicación fluida y muy buena participación por parte de los estudiantes.

En todas las acciones buscamos tener el mayor alcance e impacto posible con el menor gasto, por tanto las principales herramientas que se utilizan no tienen costo para la institución. En marzo actualizaremos el presente informe, con los costos y resultados finales.

Si comparamos las solicitudes nuevas a noviembre del 2019 con las solicitudes nuevas del 2020, el aumento es del 30%, pasamos de 2.983 a 3.890, son cifras de estudiantes que iniciaron la gestión pero aún no la finalizaron.



Lic. Magdalena Difilippo

Comunicaciones Fondo de Solidaridad

Montevideo, 20 de noviembre 2020

A: Gerencia General
De: Gestión de Personas

Debido al próximo inicio del periodo con mayor demanda de trabajo en la zafra de Becas, se realizó un llamado de pasantes en base al convenio firmado con CETP-UTU según Ley 17.230, para cubrir dos puestos administrativos en el Departamento de Becas.

En esta oportunidad el contacto se realizó con la dirección de UTU Villa Muñoz y Escuela Superior de Comunicación Social y Diseño gráfico (UTU), desde donde nos enviaron una nómina de candidatos preseleccionados por ellos en base a escolaridad y necesidad de trabajar. En primera instancia, desde Gestión de Personas se entrevistó a los candidatos preseleccionados por ser quienes cumplían con mayor propiedad el perfil buscado. En una segunda etapa, se realizaron entrevistas para el Departamento de Becas en conjunto por la Responsable de Gestión de Personas, la encargada y la coordinadora del sector.

Los candidatos seleccionados son:

- Fausto Michelena, tiene 20 años, se encuentra cursando el segundo año en la Escuela Superior de Comunicación Social, realizando la especialización en radiodifusión. Es oriundo de Paysandú, vive en el Hogar Estudiantil Tocó Venir (programa socioeducativo que lleva adelante la Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud del Departamento de Desarrollo Social de la IMM). Fausto, cuenta con experiencia zafra en el Call Center en atención al cliente. En las instancias de entrevistas se mostró muy interesado en la propuesta, correcto, y amable para brindar la información necesaria en la instancia.
- Mikaela Alonso, tiene 22 años, se encuentra cursando el segundo año de Administración de empresas en la Escuela Superior de Comercio Villa Muñoz. Vive en Toledo con su pareja, se encuentra trabajando los fines de semana como vendedora de Call Center. En las instancias de entrevista se mostró muy amable, segura, atenta a lo solicitado y colaboradora con la instancia.

Por lo antes expuesto, se sugiere realizar la contratación bajo la modalidad de pasantía, a partir del 1º de diciembre del corriente con carga horaria de 8 horas diarias con el salario correspondiente a nivel pasante valor \$21.470 nominales mensuales por cinco meses.

Vale la pena aclarar que se realiza un primer contrato de pasantía por tres meses, cumplido dicho plazo si se cumplen las expectativas esperadas se extiende el contrato para completar el plazo.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta,

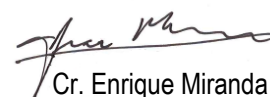
Saluda Atte.



Lic. Milagros Giménez
Responsable de Gestión de Personas

20/11/20

En un todo de acuerdo, pase a la CHAFS para su aprobación.



Cr. Enrique Miranda
Gerente General

Montevideo, 12 de noviembre de 2020

Análisis de modificaciones legales propuestas por CJPPU que afectan al Fondo de Solidaridad.

Antecedentes:

A mediados de octubre se tomó conocimiento del Anteproyecto de Reforma del Marco Legal de la Caja de Profesionales Universitarios, el mismo incluye modificaciones que afectan la normativa vigente que regula el Fondo de Solidaridad.

A texto expreso:

Artículo 3: Modifícase el inciso cuarto del art. 3° de la ley 16.524, en la redacción dada por el art. 271 de la ley 19.535, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Los contribuyentes pagarán la contribución directamente ante el Fondo de Solidaridad en las formas que éste indique.”

Artículo 4: Modifícase el inciso sexto del art. 3° de la ley 16.524, en la redacción dada por el art. 271 de la ley 19.535, el que quedará redactado de la siguiente forma: “El Fondo de Solidaridad expedirá a solicitud de los contribuyentes, certificados que acrediten estar al día con la contribución especial, con vigencia hasta el 31 de marzo siguiente.”

En forma indirecta:

Artículo 1: Modifícase los artículos 124..... de la ley 17.738 de 7 de enero 2004, los que quedarán redactados de la siguiente manera: ...

ARTÍCULO 124° (Verificación de estar al día de profesionales). Ninguna persona de derecho público, bajo la responsabilidad de quien tenga a su cargo el pago de sueldos u honorarios, podrá realizar dichos pagos a profesionales sin que previamente se verifique que los mismos se encuentran al día en el pago de sus obligaciones para con la Caja, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123. Las entidades privadas en general, quedan obligadas a efectuar dicha verificación bajo sanción de ser solidariamente responsables de lo adeudado. La exigencia precedente rige para todos los profesionales, aunque los servicios retribuidos no sean de su profesión. A esos efectos, la Caja deberá informar, mediante medios electrónicos y a quien lo solicite, si un afiliado está o no al día en el pago de sus obligaciones para con la misma, no rigiendo a ese respecto el secreto establecido en el art. 47 del Código Tributario, ni requiriéndose consentimiento del titular. El pago de pensiones alimenticias decretadas u homologadas judicialmente no queda alcanzado por los controles precedentes. El régimen previsto en este artículo será reglamentado por el Directorio de la Caja, y podrá prever una etapa de transición entre el sistema actual y el que se sustituye.

Impacto de las modificaciones propuestas.

1. Forma de Pago

De entrar en vigencia el Art. 3 antes transcrito, los contribuyentes afiliados a CJPPU en ejercicio dejarían de abonar las contribuciones al Fondo de Solidaridad en forma conjunta con sus aportes jubilatorios, pasando a abonar sus aportes directamente en el Fondo.

En las condiciones actuales, esta modificación sería posible dados los recursos informáticos con los que se cuenta y traería aparejado varias ventajas a nivel operativo:

- Actualización de cuentas corrientes de afiliados en ejercicio en tiempo real, lo que redundará en mejor información para los contribuyentes (actualmente las cuentas corrientes se actualizan con un retraso de más de un mes).
- No se requeriría coordinación con CJPPU por temas de generación de adeudos y recaudación
- Desaparecería necesidad de mecanismos de conciliación.
- Y a nivel financiero se recibirían los fondos recaudados en forma inmediata.

No obstante, el cambio propuesto seguramente generaría una baja en los niveles de recaudación que podría revertirse a mediano plazo (quizás en dos ejercicios). Esto se desprende de la experiencia del cambio de lugar de pago de los afiliados en no ejercicio ocurrida en 2016. Estaríamos generando una “nueva obligación” a pagar para más de 40.000 afiliados que hoy en día cancelan la aportación al Fondo conjuntamente con sus aportes jubilatorios.

Esta baja se podría reducir con una cooperación estrecha con CJPPU que nos permitiera gestionar con antelación al cambio, la difusión y promoción del nuevo mecanismo de cobro, tratando de lograr la adhesión a nuestros mecanismos de débito automático a través de tarjetas de crédito y/o instituciones financieras (hoy solo contamos con BROU).

De acuerdo a la información disponible, es destacable que aproximadamente un 40% de los aportantes al Fondo en ejercicio lo hace a través de mecanismos de adhesión a débito como ser: retenciones salariales (que el fondo no tiene implementado), débito en instituciones financieras (el Fondo solo trabaja con BROU) y débito con tarjetas de crédito.

También se vería incrementado el costo de comisiones abonadas a Siempre Pago (portal de autogestión y redes de cobranza).

Cabe destacar el impacto en la demanda de consultas y gestiones de cobranza que afectarían los diversos canales de atención, debido al incremento en más de 40.000 contribuyentes directos.

Por último, se debe señalar que de entrar en vigencia esta modificación, la CJPPU no estaría obligada a remitirnos anualmente su padrón de afiliados que permite la generación de adeudos y contiene datos de contacto por demás relevantes para la gestión de cobro.

2. Modificación en Certificado de estar al día.

El Art. 1 del anteproyecto, elimina la emisión anual del certificado de estar al día establecido por el Art. 124 de la ley orgánica de CJPPU; sustituyendo el mismo por la exigencia de una verificación electrónica por parte de empleadores de la situación contributiva para con la CJPPU.

A su vez el mismo anteproyecto, propone en su Art. 4 que el Fondo de Solidaridad pasará a ser el emisor de los certificados para contribuyentes afiliados a CJPPU, estableciendo así la disociación entre la situación contributiva con el Fondo y el certificado establecido en el Art. 124 vigente.

Tal cual esta propuesta esta modificación, representaría un gran impacto en el poder de fiscalización de la cobranza de los aportes que recauda nuestro organismo, en virtud de que deberíamos instaurar la cultura de verificar un certificado del propio Fondo de Solidaridad que actualmente en ocasiones es desconocido.

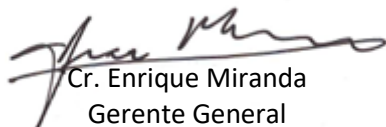
Recomendaciones

En relación al cambio en el lugar de pago de nuestros aportes, se considera que el mismo es viable, extremando la cooperación de CJPPU en el trabajo previo a la implementación de esta medida.

También sería conveniente, dejar expresamente en la legislación, el deber de CJPPU de compartir los datos de contacto de sus contribuyentes, a efectos de facilitar la localización de sus afiliados.

En cuanto a las modificaciones relacionadas a la fiscalización de la situación contributiva ante el Fondo (emisión de certificado), la disociación propuesta en el art. 4 del anteproyecto no es aceptable, en virtud de que debilitaría el sistema al desaparecer el control del certificado de estar al día del Fondo a través del mecanismo de fiscalización de CJPPU, el cual está ampliamente instaurado, perforándose la sostenibilidad del sistema, quitando fuerza a la medida coercitiva establecida para este tributo, regulada, en el caso, en el inciso 7° del art. 3 de la norma (retención salarial por parte de empleadores).

Por último, teniendo en cuenta la propuesta de modificación al art. 124 de la ley de CJPPU, que regula el mecanismo de control del cumplimiento de las obligaciones, y en caso de aprobarse, se debería modificar el artículo 3 inciso sexto de nuestra norma, a efectos de adecuarlo a la verificación electrónica que propone CJPPU, de forma de que en la misma también deba controlar el estar al día con nuestras contribuciones.



Cr. Enrique Miranda
Gerente General

Análisis de las variables claves

OCTUBRE

Año 2020

**fondo de
solidaridad**

	Mes			Acumulado			
	<i>Real</i>	<i>Pto</i>	<i>Variación</i>	<i>Real</i>	<i>Pto</i>	<i>Variación</i>	
Recaudación							
Total	113.665.202	109.979.509	3.685.693	974.930.130	989.815.581	-14.885.451	
Fondo (1)	70.044.021	66.990.193	3.053.828	593.729.978	602.911.734	-9.181.756	'(1)
Adicional (1)	43.621.181	42.989.316	631.865	381.200.152	386.903.847	-5.703.695	'(1)
Disponible							
BROU	140.346.003	108.353.175	31.992.827				
Becas Otorgadas							
Monto	71.969.594	78.344.184	-6.374.590	527.665.554	548.932.157	-21.266.603	'(2)
Transfer. UDELAR (2)	42.052.401	42.058.860	-6.459	424.226.593	419.999.130	4.227.463	'(2)
Otras variables							
Remuneraciones y otros personal	5.149.270	5.248.418	-99.148	50.778.205	51.002.051	-223.845	
Servicios de Terceros	1.188.401	578.083	610.318	6.329.751	6.510.528	-180.777	
Comisiones	1.203.614	1.314.688	-111.074	11.313.072	11.861.305	-548.234	'(1)
Comunicación y Difusión	98.181	99.523	-1.342	732.367	823.626	-91.259	

(1)

Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.-

(2)

Según Flujo de Caja.-

Flujo de Fondos Real - Presupuesto
OCTUBRE

(en pesos)
Año 2020

fondo de
solidaridad

	Real	Pto	Variación
Saldo inicial de disponibilidades en \$	74.243.343	60.693.216	13.550.127
Saldo inicial de disponibilidades en USD	222.092	0	222.092
Disponible Inicial Becas MEC	1.176.869	0	1.176.869
Ingresos operativos			
Recaudación Fondo	668.109.326	677.925.035	-9.815.710
Recaudación Adicional	432.456.058	429.020.043	3.436.015
Total de ingresos operativos	1.100.565.384	1.106.945.078	-6.379.695
Otros Ingresos			
Otros ingresos y cargos	3.040.392	0	3.040.392
Devoluciones Becas	3.540.836	3.197.161	343.675
Total de otros ingresos	6.581.228	3.197.161	3.384.066
Egresos operativos			
Pago de Becas propias	527.665.554	548.932.157	-21.266.603
Transf. Udelar	424.226.593	419.999.130	4.227.463
Remuneraciones y gastos de personal	50.785.441	50.532.219	253.222
Otros Egresos	30.019.654	32.214.734	-2.195.080
Reintegros a contribuyentes	6.025.848	6.225.701	-199.853
Total de egresos operativos	1.038.723.090	1.057.903.940	-19.180.851
Flujo operativo neto	68.423.522	52.238.299	16.185.222
Ingresos no operativos			
Becas Quijano	1.232.271	0	1.232.271
Becas Julio Castro	69.810.388		69.810.388
Otras Becas MEC	33.962.661	0	33.962.661
Comision Becas	2.668.763	2.606.425	62.339
Total Ingresos no operativos	107.674.083	2.606.425	105.067.658
Egresos no operativos:			
Becas Quijano	791.575	0	791.575
Becas Julio Castro	54.951.040	0	54.951.040
Otras Becas MEC	31.153.986	0	31.153.986
Total Egresos no operativos	86.896.601	0	86.896.601
Flujo no operativo neto	20.777.482	2.606.425	18.171.057
Flujo neto de inversiones			
Bienes de Uso	-24.497.306	-7.184.765	-17.312.541
Préstamo Brou	2.315.266	25.541.091	-23.225.825
Letras de Regulación Monetaria	4.604.482	4.537.389	67.093
	-17.577.558	22.893.716	-40.471.273
Flujo neto final	64.703.698	47.659.959	17.043.739
Saldo final de disponibilidades	140.346.003	108.353.175	31.992.827

Se dejaron de lado del Plan de Inversiones Modulos de Padrones y Agenda asi como el Sist para Becas
Se invirtieron 40: más de los previsto por mayor disponibilidad financiera

Control de % gastos 2020

Al 31/10/20			
	Pto	Real	Diferencia
REMUNERACIONES	50.276.355	50.245.603	30.752
OTROS GASTOS DE PERSONAL	725.696	532.602	193.094
SERVICIOS DE TERCEROS	6.510.528	6.329.751	180.777
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.989.911	1.677.174	312.737
COSTOS FISCALES	2.387.221	1.834.335	552.885
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	823.626	732.367	91.259
	62.713.336	61.351.833	1.361.503

7 y 1/2 mes AG en comision en PL

667.658
60.684.175

Proyección de gastos al 31/12/20			
	Pto	Real proy	Diferencia
REMUNERACIONES	60.556.438	60.525.687	30.752
OTROS GASTOS DE PERSONAL	882.820	689.726	193.094
SERVICIOS DE TERCEROS	7.698.985	7.518.208	180.777
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.388.447	2.075.711	312.737
COSTOS FISCALES	2.847.086	2.294.200	552.885
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	974.173	882.914	91.259
	75.347.949	73.986.446	1.361.504
7 y 1/2 mes AG en comision en PL		667.658	
		73.318.788	

Pto nov -dic	
REMUNERACIONES	10.280.084
OTROS GASTOS DE PERSONAL	157.124
SERVICIOS DE TERCEROS	1.188.457
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	398.536
COSTOS FISCALES	459.865
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	150.547
Ajustes proy (enero a dic)	
IVA comisiones	(1.862.997)
Ajustes real (enero a oct)	
IVA comisiones	1.281.759

Ingresos 2019		s/bce auditado
Facturación	1.317.049.202	
Adm becas MEC	2.405.101	
Result Fciero	87.788.219	
Ingr adm Adic	5.221.540	
Ingr adm cargos	4.400.546	
	1.416.864.608	
Control porcentaje Gastos 2020		
Ingresos 2019	1.416.864.608	
Variación esperada IPC 2020	1,0940	(fuente: BCU 18/11/20)
Ingresos 2019 actualizados	1.550.049.881	
TOTAL GASTOS	60.684.175	
% GASTO	3,91%	31-Oct
Tope legal 5%	77.502.494	
diferencia	(16.818.319)	
% GASTO PROYECTADO	4,73%	proyectado al 31/12/20

Gastos especiales incluidos	
Covid marzo a octubre	408.333
IVA gs COVID	64.742
Prorroga pasantes Becas	211.302
	684.377